

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DE ACCIONES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE MATRIMONIOS INFANTILES Y UNIONES TEMPRANAS Y FORZADAS (MIUTF)	
Oficina de contratación:	Colombia
Propósito de la consultoría:	Brindar apoyo técnico especializado en las estrategias y acciones para la sensibilización, identificación y abordaje integral de los Matrimonios Infantiles y Uniones Tempranas y Forzadas (MIUTF) en el marco del Convenio ICBF - UNFPA 2024
Alcance del trabajo: <i>(Descripción de servicios, actividades o productos)</i>	<p>Alcance:</p> <p>El Fondo de Población de Naciones Unidas, creado en 1969 y con presencia en Colombia desde 1974, es la agencia que tiene como mandato contribuir a que todo embarazo sea deseado, todo parto sea sin riesgos y que cada persona joven alcance su pleno desarrollo. Con base en el Programa de acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, particularmente en los ODS 3,5, 11 y 17, y en el Consenso de Montevideo suscrito el año 2013; UNFPA se asocia con el gobierno, la sociedad civil y con organismos de cooperación y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas para el cumplimiento de su misión. Los ejes temáticos de UNFPA en Colombia están concentrados en dinámica poblacional, salud materna, salud sexual y reproductiva y prevención del VIH y erradicación de las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, las uniones tempranas y los matrimonios infantiles. Tales ejes temáticos están transversalizados por el enfoque de derechos, de género, diferencial y étnico.</p> <p>El UNFPA en Colombia trabaja con el fin de que cada mujer, adolescente y niña tenga igualdad de oportunidades para acceder a los recursos y participar en los procesos de toma de decisión sobre su cuerpo, en sus hogares, comunidades y la sociedad. En ese sentido, la igualdad de género, el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y la protección son temas transversales.</p> <p>No será posible marcar el inicio de una era de desarrollo para todos los pueblos en el mundo hasta tanto no se logre la igualdad de género. Por eso, desarrollar acciones dirigidas al empoderamiento personal, económico, político y social de las mujeres, adolescente y niñas, contribuyendo así al cierre de brechas, la prevención de violencias y prácticas nocivas y el establecimiento de relaciones sociales más equitativas y justas.</p> <p>Entre estas prácticas nocivas se reconocen los Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas y Forzadas (MIUTF). Estos comprenden las uniones formales o informales en las cuales, al menos una de las personas involucradas en una relación de pareja, es menor de 18 años (DNP, 2019). Son una expresión de la desigualdad de género, cuyas raíces se encuentran en las creencias y normas sociales de género sobre cómo se espera que sean y</p>

actúen las mujeres y los hombres. Es una práctica con impactos negativos sobre las niñas y adolescentes; limitando su acceso y permanencia en la educación, enfrentando mayores riesgos de VBG, embarazos a temprana edad y situaciones de pobreza.

Para 2024 en el marco de un Convenio, el UNFPA y el ICBF, tienen el objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover el reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales, los derechos reproductivos y el derecho a una vida libre de violencias y prácticas nocivas de niñas, niños y adolescentes, a través del fortalecimiento de sus capacidades y de las capacidades de familias y actores institucionales a nivel nacional y territorial, que contribuya a la transformación de las normas sociales y de género, a la prevención del embarazo en la infancia, en la adolescencia y el embarazo subsiguiente, desde un enfoque de derechos, de género, territorial y de cierre de brechas.

Para ello se han planteado tres líneas de trabajo:

- 1) Promoción de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR)
- 2) Intervenciones integrales para la erradicación de prácticas nocivas y las violencias basadas en género desde los determinantes sociales
- 3) Prevención del embarazo en la infancia, la adolescencia y el embarazo subsiguiente.

La segunda línea de acción incorpora acciones específicas en Matrimonios Infantiles y las Uniones Tempranas y Forzadas (MIUTF). En este sentido, el área de Género, Derechos e Interculturalidad del UNFPA requiere contar con un/a consultor/a para desarrollar e implementar las acciones para la sensibilización, identificación y abordaje integral de la práctica nociva en el marco de este Convenio.

Actividades y responsabilidades:

Para el logro de los alcances de la consultoría se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Desarrollar y concertar un plan de trabajo para el cumplimiento de los resultados planteados en el marco del convenio en la línea de trabajo de MIUTF.
2. Desarrollar e implementar lineamientos metodológicos y pedagógicos para realizar consultas y talleres de fortalecimiento, tanto virtuales como presenciales, que permitan identificar buenas prácticas y retos para la identificación de casos de MIUTF en el ICBF a nivel nacional y territorial.
3. Adelantar entrevistas con funcionarias/os del ICBF para identificar buenas prácticas y retos para la identificación y gestión de casos de MIUTF. Se deberá realizar un ejercicio de profundización en el municipio de Arauca.
4. Desarrollar una misión al municipio de Arauca con el fin de recoger información adicional frente a las buenas prácticas y retos para la prevención y abordaje de los MIUT, así como para socializar la propuesta de ruta institucional para su abordaje, de manera que le permita hacer ajustes basados en la viabilidad práctica de su

	<p>implementación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Desarrollar un documento de sistematización y análisis que refleje los hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones para fortalecer la ruta de prevención y atención de casos de MIUTF en el ICBF a nivel nacional y territorial, el cual debe ser socializado con la gobernanza del convenio ICBF-UNFPA. 6. Desarrollar el contenido técnico de productos y herramientas pedagógicas que contengan la ruta institucional del ICBF en casos de MIUTF. 7. Acompañar las reuniones relacionadas con su consultoría que sean citadas por el área de Género y por la coordinación del Convenio. 8. Guardar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el marco de la consultoría. 9. Otras actividades relacionadas con MIUTF que puedan ser requeridas por parte de la supervisión. 						
<p>Duración:</p>	<p>A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024.</p>						
<p>Lugar donde se entregarán los servicios:</p>	<p>Se requiere dedicación 100%, la sede de trabajo será en Bogotá D.C. El/la consultor/a deberá asistir de manera presencial a la oficina del UNFPA a actividades y/o reuniones solicitadas por la coordinación y el equipo.</p> <p>En cualquier caso que se requiera presencia en la oficina del UNFPA o acompañamiento a población en territorio, se sugiere que el personal contratado esté vacunado contra el COVID+19.</p>						
<p>Cómo se entregará el trabajo (por ejemplo, electrónico, copia impresa, etc.)</p>	<p>Los informes y productos se presentarán de acuerdo con el Plan de trabajo acordado y se diligenciará el formato de certificado de pago para tal fin.</p>						
<p>Monitoreo y control de progreso, incluidos los requisitos de informes, el formato de periodicidad, porcentaje de pago y la fecha límite:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones de seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo y el cronograma. ● Presentación de informes de manera periódica según los TDR y a solicitud del equipo de trabajo. <p>El/la consultor/a entregara en medio electronico los siguientes productos</p> <table border="1" data-bbox="532 1398 1425 1881"> <thead> <tr> <th data-bbox="532 1398 1240 1436">Productos</th> <th data-bbox="1240 1398 1425 1436">Pagos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="532 1436 1240 1646"> <p>Producto 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que contenga el plan de trabajo y cronograma de actividades. ● Metodología para trabajo cualitativo con el ICBF a nivel nacional y en el municipio de Arauca. </td> <td data-bbox="1240 1436 1425 1646"> <p>Pago 1 Mes 1 / 50%</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="532 1646 1240 1881"> <p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que contenga la propuesta de ruta para la atención de casos de MIUTF del ICBF. ● Documento de hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones para fortalecer ruta y gestión de casos de MIUTF a nivel nacional y territorial. </td> <td data-bbox="1240 1646 1425 1881"> <p>Pago 2 Final del contrato / 50%</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Productos	Pagos	<p>Producto 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que contenga el plan de trabajo y cronograma de actividades. ● Metodología para trabajo cualitativo con el ICBF a nivel nacional y en el municipio de Arauca. 	<p>Pago 1 Mes 1 / 50%</p>	<p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que contenga la propuesta de ruta para la atención de casos de MIUTF del ICBF. ● Documento de hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones para fortalecer ruta y gestión de casos de MIUTF a nivel nacional y territorial. 	<p>Pago 2 Final del contrato / 50%</p>
Productos	Pagos						
<p>Producto 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que contenga el plan de trabajo y cronograma de actividades. ● Metodología para trabajo cualitativo con el ICBF a nivel nacional y en el municipio de Arauca. 	<p>Pago 1 Mes 1 / 50%</p>						
<p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento que contenga la propuesta de ruta para la atención de casos de MIUTF del ICBF. ● Documento de hallazgos, buenas prácticas y recomendaciones para fortalecer ruta y gestión de casos de MIUTF a nivel nacional y territorial. 	<p>Pago 2 Final del contrato / 50%</p>						

Supervisión:	Bajo la supervisión de la Asesora de Género, Derechos e Interculturalidad de UNFPA Colombia.
Viajes esperados: (En caso de requerirse, la persona deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la oficina de UNDDSS)	Solo se realizarán viajes en misión de acuerdo con necesidad y si el plan de trabajo lo requiere. Los viajes pueden ser aéreos, fluviales, terrestres, etc, razón por la cual el/la consultor/a debe contar con las condiciones idóneas físicas y de salud para realizar los desplazamientos. En caso de presentarse viajes el/la consultor/a deberá cumplir con los protocolos y requerimientos establecidos por la Oficina de Seguridad de Naciones Unidas. Los viajes serán cubiertos por la organización.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluidos los requisitos de idioma:	<p>De acuerdo con el propósito, alcance y actividades establecidos, se considera que se requiere a un/a consultor/a que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>Formación profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pregrado en ciencias sociales, económicas, de la salud, derecho, políticas públicas y carreras afines. ● Estudios de posgrado en género, derechos humanos, ciencias sociales, políticas públicas o temas afines a las actividades y objeto de la consultoría. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia laboral de mínimo tres (3) años en género, abordaje de violencias de género y prácticas nocivas, derechos sexuales y derechos reproductivos y temas afines. ● Al menos un (1) año de trabajo liderando proyectos sociales, deseable en temas de violencias de género, prácticas nocivas, igualdad de género y/o en derechos sexuales y derechos reproductivos. ● Al menos tres (3) años de trabajo con instituciones del nivel nacional y/o territorial y /o en procesos de incidencia y fortalecimiento de políticas públicas. ● Conocimiento y experiencia en la implementación de enfoques de género, diferencial, étnico e intercultural. <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Liderazgo y habilidades para trabajar e interactuar con la institucionalidad. ● Excelentes capacidades analíticas y de comunicación oral y escrita. ● Orientación analítica, con iniciativa y flexibilidad. ● Gestión de iniciativas y manejo del tiempo. ● Habilidad demostrada para trabajar con personal de equipos de diversas nacionalidades y contextos culturales.
Insumos / servicios que proporcionará el UNFPA o el socio implementador (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipo), si corresponde:	<p>Se requiere disponibilidad permanente y completa para el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>El/la consultora participará en espacios de articulación y reuniones de manera presencial y virtual según requerimientos de la supervisión.</p>

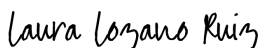
Otra información relevante o condiciones especiales, si las hay:

El/la consultor/a debe contar con equipos y buenas condiciones de conexión para asegurar el desarrollo de su consultoría y para la participación en reuniones y talleres/webinars de manera virtual y/o presencial.

Solo se contactaran a aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de referencia.

Solicita:

DocuSigned by:



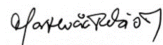
94926D656A714EF...

Laura Lozano Ruiz

Asesora Género, Derechos e Interculturalidad

Vo.Bo:

DocuSigned by:



A01EF91164C94F1...

Martha Lucia Rubio Mendoza

Representante Auxiliar

Fecha: 07-oct.-2024

Aprueba:

Signed by:



5DA53B172EF44AC...

Luis Mora

Representante Residente

Fecha: 07-oct-2024